

# URBAJOVE

## **BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE ARTE URBANO “URBAJOVE”**

El Ayuntamiento de Dénia, con el objetivo de promocionar y dar participación a creadores de graffiti y arte urbano de calidad, como medios de expresión cultural y artística, convoca el concurso de graffiti “UrbaJove”, con una temática que estará relacionada con “JUVENTUD – Cultura Valenciana (Fiestas, Tradición, Cultura, Historia ...)”.

1º- Podrán participar todas aquellas personas que tengan más de 14 años de edad, siendo la inscripción gratuita.

2º- Para inscribirse serán necesarios los siguientes datos: nombre y apellidos, pseudónimo (en caso de que tenga), fecha de nacimiento, NIF, teléfono de contacto y autorización al Ayuntamiento de Dénia para la reproducción y distribución total o parcial de las obras presentadas, así como para su exhibición, en cualquier situación que se estime oportuna.

Para participar, las personas interesadas deberán presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento (Oficina de atención al ciudadano) en la plaza de la Constitución, 10 o a través de los medios telemáticos establecidos al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://oac.denia.es>).


Habrà un máximo de 5 seleccionados, entre todos los trabajos y artistas presentados. El plazo de inscripción será del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2019.


3º- Todas las personas seleccionadas se comprometen a realizar su obra el día 12 de octubre de 2019, exceptuando circunstancias justificadas, y aprobadas por la Concejalía de Juventud.

4º- La realización de los trabajos seleccionados será el día 12 de octubre, a partir de las 10 h y hasta las 21:00h. Las obras se realizarán en la pared exterior que da entrada al parque de Torrecremada y a los huertos urbanos de Torrecremada. Utilizándose para el concurso los tramos delimitados por la organización.

5º- El tema sobre el cual se basarán los trabajos tiene que ser de temática: Cultura Valenciana (Fiestas, Tradición, Cultura, Historia ...) siendo los trabajos originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. Así mismo, los trabajos tendrán que referirse únicamente a dibujos, gifs, imágenes, o textos, así como instalaciones sobre el propio muro (que no sobresalgan más de 15 cm). No se aceptarán “tags”, ni firmas como trabajo en sí, pero hará falta que todos los trabajos se firmen por su autor en un lado del graffiti.

6º- Todas las personas aspirantes tendrán que presentar un esbozo con el trabajo que vayan a realizar junto con la ficha de inscripción. Los esbozos tendrán que ser originales y a color, y se presentarán en soporte papel o cartulina de medida A4, o por correo electrónico

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	0f67e733451d4c348ffe1ed7109bdc6b001
	Url de validación	<a href="https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx">https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





respetando el tamaño A4 para su impresión. No serán seleccionados aquellos esbozos que constituyan apología de la violencia, así como las obras de contenido racista, sexista, xenófobo u obsceno, y cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

7º- La organización pondrá a disposición de todos los participantes 30 espráis a compartir, así como caps, que los participantes podrán utilizar . Las personas participantes no tendrán que adaptar sus esbozos y obras a estos colores, y podrán añadir todos aquellos que estimen oportuno, que serán de su cuenta y cargo. La gama cromática que cede la organización es la siguiente:

- 5 Rojo Claro
- 5 Amarillo Claro
- 5 Negro Mate
- 5 Blanco Mate
- 5 Verde Valle
- 5 Azul Eléctrico

La superficie que dispondrán para hacer su trabajo será un espacio en la pared de 2'20 m. de alto x 8 m. de ancho aproximadamente, y el orden de distribución del espacio lo decidirá la Concejalía de Juventud el día 12 de octubre.

8º- Los trabajos serán seleccionados por un jurado que estará compuesto por profesionales cualificados y personal del Ayuntamiento de Dénia, que valorarán la originalidad, la calidad artística y la dificultad de la ejecución. Las obras seleccionadas quedarán en poder de la organización del evento (Ayuntamiento de Dénia), el cual se reserva el derecho de su reproducción total o parcial.

9º- La organización se reserva el derecho a penalizar a aquellas personas participantes que adquieran alguna actitud violenta, falta de respecto al resto de participantes o público asistente, y podrá incluso anular la decisión del jurado y proceder a la expulsión del concurso. También se puede penalizar con la negativa a participar en otros eventos a aquellos que sin avisar y sin causa justificada no se presenten al evento.

Será motivo de descalificación del concurso los siguientes:

- La modificación del esbozo presentado y seleccionado.
- La realización de grafitis o “tags” fuera de los espacios designados por la organización.
- La alteración de las obras de otros participantes.
- El plagio de las obras de otros artistas.

10º- Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas, reproducidas y/o expuestas por la organización.

11º- Premios: las 5 obras seleccionadas, obtendrán cada una de ellas, un premio por valor de 250'00 € (doscientos cincuenta euros).

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento			
	Código Seguro de Validación	0f67e733451d4c348ffe1ed7109bdc6b001		Fecha documento: 21/08/2019
	Url de validación	<a href="https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx">https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx</a>		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		